

**Consejo Fiscal Autónomo**  
**Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de julio de 2021**  
**9:30 - 11:30 hrs.**

Asistencia

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente).
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).

También participaron Ítalo González, Asesor Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, Mauricio Carrasco, Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos (Dipres), Rocío Valdés, Coordinadora Macroeconómica de la Dipres, los Analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Pablo Sánchez y David Chernin, el Gerente de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Mario Arend y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

**Temas tratados y acuerdos adoptados**

- En primer lugar, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, expuso los principales contenidos del “Informe de Evaluación y Monitoreo del Cálculo del Ajuste Cíclico de los Ingresos Efectivos: Estimaciones 2021”. Sobre el particular, los Consejeros manifestaron observaciones y comentarios acerca del mensaje que debiese incluirse en el referido documento, los que serán abordados a la brevedad por la Gerencia de Estudios.
- Posteriormente, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, expuso los avances en el desarrollo del informe del CFA sobre mejoras metodológicas y procedimentales para el cálculo del Balance Estructural, que fuere solicitado por el Ministro de Hacienda a través del Oficio N°474, de 29 de marzo de 2021, enfocándose en las recomendaciones sobre Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática (MTTRA). Sobre el particular, el Consejo formuló observaciones y comentarios que deberán ser abordados por la Gerencia de Estudios en una nueva versión y adoptó decisiones acerca del contenido de las recomendaciones que se incorporarán en el informe.
- Finalmente, el Presidente del Consejo se refirió al acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria de 1 de julio, relativo a “consultar al Ministerio de Hacienda sobre la posibilidad de extender el

plazo de entrega de los capítulos restantes que estarán contenidos en su informe final, para efectos de poder profundizar en el análisis de las materias que serán abordadas en ellos". Al respecto, informó que las gestiones fueron efectuadas y que los representantes de dicha Cartera de Estado informaron que una extensión de plazos no sería compatible con la realización del proceso de socialización e información al público recomendado por el CFA en su Informe Técnico Preliminar sobre propuestas de cambios metodológicos y procedimentales para el cálculo de los parámetros estructurales, publicado el 5 de julio, dadas los acotados plazos que se están manejando para el proceso de formulación presupuestaria para 2022. En razón de lo anterior, el Consejo acordó mantener el 30 de julio como fecha de publicación del informe referido.

Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°3, de 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que "Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado" y de las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en documento "Sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19".



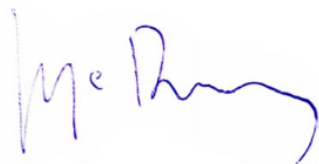
---

Paula Benavides



---

Aldo Lema



---

Jorge Rodríguez



---

Jorge Desormeaux